

FECHA: 14/12/2012

EXPEDIENTE Nº: ABR\_I\_0602/2009

ID TÍTULO: 4311016

## EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

<b>Denominación del Título</b>	Máster Universitario en Filosofía Teórica y Práctica por la Universidad Nacional de Educación a Distancia
<b>Universidad solicitante</b>	Universidad Nacional de Educación a Distancia
<b>Universidad/es participante/s</b>	Universidad Nacional de Educación a Distancia
<b>Centro/s</b>	• Facultad de Filosofía
<b>Rama de Conocimiento</b>	Artes y Humanidades

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

## **MOTIVACIÓN**

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

Los aspectos considerados en la solicitud de modificación son:

## MODIFICACIONES SOLICITADAS

### Descripción general

Las modificaciones realizadas son: - Cambios en las asignaturas del máster. - Cambios en el personal docente. - Inclusión de la normativa sobre sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos actualizada. - Inclusión de la estimación de los valores cuantitativos.

#### 4.4 - Sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos

Se han incluido las Normas de Reconocimientos de Créditos para Máster actualizadas.

#### 5.5 - Módulos, Materias y/o Asignaturas

Se han introducido las siguientes modificaciones: - Se han incorporado las asignaturas nuevas: " INTRODUCCIÓN AL PENSAMIENTO DE ZUBIRI" e "INTERPRETACIONES DEL MUNDO CLÁSICO". - La asignatura " Los hijos de Nietzsche y los giros del pensamiento contemporáneo" se elimina porque se ha desdoblado en dos nuevas asignaturas "LOS HIJOS DE NIETZCHE Y LOS GIROS DEL PENSAMIENTO CONTEMPORÁNEO: ONTOLOGÍA ESTÉTICA Y HERMENÉUTICA" y "LOS HIJOS DE NIETZCHE Y LOS GIROS DEL PENSAMIENTO CONTEMPORÁNEO: POSTESTRUCTURALISMO DIFERENCIAL". - Cambian de nombre las siguientes asignaturas: "Conocimiento y poder (Introducción a la ontopraxeología)" cambia a "CONOCIMIENTO Y PODER EN EL PENSAMIENTO CONTEMPORÁNEO (INTRODUCCIÓN A LA ONTOPRAXEOLOGÍA)" y "Filosofía de la Lógica: denotación y mundos posibles" cambia a "DENOTACIÓN Y MUNDOS POSIBLES". - Las siguientes asignaturas pasan a ser anuales: "FILOSOFÍA ESPAÑOLA DEL SIGLO XX", "NUEVA HERMENÉUTICA DE TEXTOS EN AVERROES Y MAIMÓNIDES", "UTOPIA Y PODER EN LOS ORÍGENES DE LA MODERNIDAD", "MODELOS DE RACIONALIDAD Y PRÁCTICAS CIENTÍFICAS" y "PROBLEMAS FILOSÓFICOS DEL ANÁLISIS DEL LENGUAJE".

#### 6.1 – Profesorado

Se ha actualizado el documento de personal docente, al incorporarse algunos profesores o cambiar su categoría laboral.

#### 8.1 – Estimación de resultados con valores cuantitativos

Se ha incluido la estimación de valores cuantitativos porque en la memoria inicial no se

habían estimado.

Madrid, a 14/12/2012:

EL DIRECTOR DE ANECA



Rafael van Grieken